



DECRETO RECTORAL 1730

(27 de enero de 2022)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que el maestro Fernando Botero Angulo es uno de los artistas plásticos más reconocidos de Colombia en el siglo XX y en la actualidad. Su vastísima obra plenamente consolidada, su aprecio por la cultura popular colombiana y su amplio conocimiento de la historia de la pintura clásica hacen de Botero un artista excepcional en el país y el resto de América Latina.

Que la obra del maestro Fernando Botero Angulo, tan singular, es hoy iconográfica y reconocible, no solo por la crítica especializada, sino también por el gran público, incluyendo niños y adultos por igual, constituyéndose en una de las principales manifestaciones del arte contemporáneo a nivel global.

Que el maestro Botero ha hecho generosas donaciones, entre otros, al Museo de Antioquia, a la Biblioteca Nacional de Colombia en Bogotá, al Banco de la República, al Museo Nacional de Colombia, a la Universidad de California, Berkeley.

Que es oportuno y relevante un mayor reconocimiento desde la academia colombiana a un artista que desde su obra nos representa como cultura y como sociedad.

Que la Consiliatura, máximo organismo directivo de la Universidad, en su sesión del 26 de enero de 2022, aprobó conceder al maestro Fernando Botero Angulo la Orden del Fundador al Mérito en Artes y Creación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase al maestro Fernando Botero Angulo la Orden del Fundador al Mérito en Artes y Creación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entréguese la presea y las letras académicas que acreditan al maestro Fernando Botero Angulo con la Orden del Fundador al Mérito en Artes y Creación.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 27 de enero de 2022.

El Rector,

José Alejandro Cheyne García

Secretario General,

Germán Villegas González